

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 405 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 09 NOV 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°133-2021-GR-JUNÍN/GRI se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°133-2021-GR-JUNÍN/GRI se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, Por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto general vigente al mes de Marzo del 2021 del modo siguiente:

- COSTO DIRECTO	: S/. 6'017,192.12
- GASTOS GENERALES	: S/. 339,750.00
- SUB TOTAL (VALOR REFERENCIAL)	: S/. 6'356,942.12
- SUPERVISIÓN	: S/. 194,500.00
- EXPEDIENTE TECNICO	: S/. 200,000.00
- LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/. 127,138.84

COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA : S/. 6'878,580.96



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante MEMORANDO N°1303-2021-GRJ-GRI, de fecha 17 de mayo del 2021, el (e) Gerente Regional de Infraestructura Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, DESIGNA temporalmente al Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos como Residente de Obra para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815, en ese sentido el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, asume el cargo de Residente de Obra.

Que, mediante MEMORANDO N° 1436-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 17 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael DESIGNA al Ing., David Abel zurita Inspector de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815, en ese sentido el Ing. David Abel Zurita Puente, asume el cargo de Inspector de Obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°156-2021-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 18 de mayo del 2021, se aprueba el Presupuesto analítico del saldo de la obra de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815, por un monto de s/ 2,846,807.00 soles.

Que, mediante CONTRATO N° 532-2021-GRJ/OASA, de fecha 14 de junio del 2021, el Ing. Yoel David Leon Llallico suscribe contrato con el Gobierno Regional de Junín prestando sus servicios como residente de obra para la ejecución del saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815.

Que, con fecha 01 de julio del 2021 se suscribe el ACTA DE INICIO de obra, con fecha 01/07/2021, por el residente de obra Ing. Yoel David Leon Llallico y el Inspector de obra Ing. David Abel Zurita Puente.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°216-2021-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 23 julio del 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°330-2021-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 07 de octubre del 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante CARTA N°457-2021-GRJ-GRI/SGO, de fecha 20 octubre del 2021, el Sub Gerente de Obras, Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, Comunica Al Residente de Obra que la Gerencia Regional de Infraestructura remite Incorporación de Decreto Supremo N° 283-2021-EF de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815 y solicita su atención correspondiente.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°027-2021-GRJ/GRI/SGO/RO-YDLL, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Residente de Obra solicita aprobación de la modificación al presupuesto analítico modificado 3, en el cual concluye en lo siguiente:

INFORME TÉCNICO N°027-2021-GRJ/GRI/SGO/RO-YDLL

(...)

4.5 SUSTENTO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 03

Con CARTA N° 457-2021-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de octubre del 2021 se comunica a esta residencia de obras la incorporación del DECRETO SUPREMO N° 283-2021-EF, por un importe de s/. 3, 006,636.00 soles.

La solicitud de la Modificación N°03 del presupuesto analítico obedece a la tercera asignación presupuestal de s/. 3,006,636.00 para la ejecución de saldo de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC - HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", para la adquisición de los insumos y servicios faltantes necesarios para la ejecución del saldo de obra.

(...)

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N°03, por tercera asignación presupuestal, del saldo de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC - HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", según la siguiente estructura:



Table with columns: D, G, EG, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES, PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO, PRIMERA ASIGNACION PRESUPUESTAL, SEGUNDA ASIGNACION PRESUPUESTAL, TERCERA ASIGNACION PRESUPUESTAL, PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES, PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO, TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Que, en atención al INFORME TÉCNICO N°027-2021-GRJ/GRI/SGO/RO-YDLL, del Residente de Obra, el Sub Gerente de Obras, Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, mediante INFORME TECNICO N° 275-2021-GRJ/GRI/SGO, de fecha 05 de



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



noviembre del 2021, REMITE INFORME TECNICO PARA LA APROBACION DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 03, VIA ACTO RESOLUTIVO.

Asimismo, en atención al INFORME TECNICO N° 275-2021-GRJ/GRI/SGO, El Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante MEMORANDO N° 3932-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 05 de noviembre del 2021, remite el INFORME TECNICO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO 03, al Inspector de Obra, para su evaluación y pronunciamiento.

Que, en atención al MEMORANDO N° 3932-2021-GRJ/GRI/SGSLO, el Ing. David Abel Zurita Puente – en su calidad de Inspector de Obra, mediante el INFORME N° 233-2021-GRJ/GRI/SGSLO/IO-DAZP, de fecha 06 de noviembre del 2021, Aprueba el Presupuesto Analítico Modificado 03 del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN” CON CUI N° 2094815, por un monto total de S/. 6,356,942.12, con la siguiente consideración:

INFORME N° 233-2021-GRJ/GRI/SGSLO/IO-DAZP

(...)

ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO:

(...)

- Por lo tanto, el RESIDENTE DE OBRA, SEGÚN INFORME TECNICO N° 027-2021-GRJ/GRI/SGO/RO-YDLLL, realiza la tercera modificación del presupuesto analítico de acuerdo a la tercera asignación presupuestal de s/3,006,636.00, para la ejecución del Saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC – HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", para la contratación de personal técnico y la adquisición de los siguientes insumos y servicios necesarios para la ejecución del Saldo de Obra: (...)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto líneas arriba SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO 03 del proyecto. "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", por un monto total de S/. 6,356,942.12 (Seis Millones Trescientos cincuenta y seis Mil Novecientos cuarenta y dos con 12/100 soles), de acuerdo a la asignación presupuestal, conforme al Informe del Residente y el informe de Sub Gerencia de Obras, para continuar con el trámite administrativo, con la siguiente estructura:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 03

OBRA: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC - HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN."

Table with columns: D, SUB, EG, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES, PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO, PRIMERA ASIGNACION PRESUPUESTAL, SEGUNDA ASIGNACION PRESUPUESTAL, TERCERA ASIGNACION PRESUPUESTAL, PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES, PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO, TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO. Total amount: 6,356,942.12





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante REPORTE N° 4668-2021-GRJ/GRI/SGSLO, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO 3 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815, a la Gerencia Regional de Infraestructura para la aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO 3 mediante Acto resolutivo.

Que, el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" se viene ejecutando por la modalidad de Administración Directa, y las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la Asignación Presupuestal correspondiente el personal administrativo y los equipos necesarios para el cumplimiento de la ejecución del Expediente Técnico- estructura funcional es FUNCION: 16 TRANSPORTE, PROGRAMA 052 TRASPORTE TERRESTRE, SUB PROGRMA 0142 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO 3 DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN" CON CUI N° 2094815, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 03

OBRA: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC - HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN."

NUMERO: 208
 FTE FINANCIAM: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 TIPO DE RECURSO: F
 AÑO: 2021
 FUNCION: 16 TRANSPORTE
 PROGRAMA: 052 TRANSPORTE TERRESTRE
 SUB-PROGRAMA: 0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
 PROYECTO: SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC - HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN"
 DEPENDENCIA: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
 MODAL EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MONTO ASIGNADO: S/. 6'356,942.12 SOLES

G.	SUB GO	ED	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRIMERA ASIGNACION PRESUPUESTAL		SEGUNDA ASIGNACION PRESUPUESTAL		TERCERA ASIGNACION PRESUPUESTAL		TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
				PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES	PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (D.S. N°263 2021-EF)		
						ASIGNACION PRESUPUESTAL S/. 2'846,987.00	ASIGNACION PRESUPUESTAL S/. 3'509,955.00	COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 3'509,955.00	COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 3'509,955.00	
2	6	2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS							
2	6	2	OTRAS ESTRUCTURAS							
2	6	2	INFRAESTRUCTURA VIAL							
2	6	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	0.00	297,725.69	0.00	0.00	710,035.05		
2	6	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	8,662.68	710,735.62	45504.00	736.00	290,947.70		
2	6	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	279,430.00	241,630.00	1863490.75	55,430.00	1,785,606.14		
2	6	3	1 MAQUINAS Y EQUIPOS	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	6	3	2 MOBILIARIO	3,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	6	3	99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	41,702.50	0.00	0.00	9,800.00		
2	6	3	3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00		
2	6	3	4 MOBILIARIO	0.00	870.00	0.00	0.00	0.00		
2	6	3	2 9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0.00	7,556.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL				292,172.68	1,302,219.81	1,908,994.75	57,166.00	2,786,388.89		6,356,942.12





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



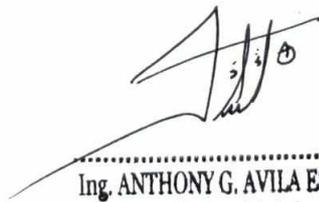
ARTICULO SEGUNDO. - Se **MANTENDRÁ INALTERABLE** el PRESUPUESTO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYAUNIOCC-HUASAHUASI, DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN".

ARTICULO TERCERO. - DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Yoel David León Llallico con CIP N° 108510 e Inspector de Obra Ing. David Abel Zurita Puente con CIP N° 24327 y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTICULO QUINTO. - DERIVAR los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 NOV 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

